

LA EUROPA
DE LOS VALIDOS

Temas de Historia Moderna

Coordinador: ENRIQUE MARTÍNEZ RUIZ



Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de la propiedad intelectual. La infracción de los

derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) vela por el respeto de los citados derechos.

LA EUROPA DE LOS VALIDOS

Ramón Sánchez González



Consulte nuestra página web: **www.sintesis.com**
En ella encontrará el catálogo completo y comentado

© Ramón Sánchez González

© EDITORIAL SÍNTESIS, S. A.
Vallehermoso, 34. 28015 Madrid
Teléfono: 91 593 20 98
www.sintesis.com

ISBN: 978-84-9171-241-1
Depósito Legal: M-34.583-2019

Impreso en España - Printed in Spain

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previstos en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente, por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o por cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Editorial Síntesis, S. A.

ÍNDICE

PARTE I. VALIMIENTO Y VALIDOS

1.	EL VALIMIENTO COMO FORMA DE GOBIERNO	11
1.1.	<i>Tratadística de la época</i>	12
1.1.1.	Inglaterra	15
1.1.2.	Francia	17
1.1.3.	España	22
1.2.	<i>Historiografía moderna</i>	26
2.	DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE VALIDO	31
2.1.	<i>Semántica del término</i>	32
2.2.	<i>Caracterización</i>	36
2.2.1.	Privado-rey	37
2.2.2.	Privado-corte	41
2.3.	<i>Líneas de debate y valoración</i>	46
2.4.	<i>Imagen del poder</i>	51
2.4.1.	Arte	52
2.4.2.	Literatura	59

PARTE II. REINOS, REYES Y VALIDOS

3.	ESPAÑA: FELIPE III.	69
3.1.	<i>Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma (1553-1625)</i>	70
3.1.1.	La escenografía del poder	71
3.1.2.	Lerma: un grande de Castilla. Familia, formación y aprendizaje cortesano	75

3.1.3.	¿Luces...?	81
3.1.4.	... y sombras de un valimiento.	90
3.1.5.	Oposición y caída del privado.	94
3.1.6.	La conformación de una imagen. El juicio de los historiadores	99
3.2.	<i>Transición en el valimiento</i>	102
3.2.1.	Cristóbal Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Uceda (1581-1624)	103
4.	ESPAÑA: FELIPE IV	109
4.1.	<i>Baltasar de Zúñiga y Velasco (1561-1622)</i>	109
4.2.	<i>Gaspar de Guzmán y Pimentel, conde-duque de Olivares (1587-1645)</i>	115
4.2.1.	Biografía y personalidad.	115
4.2.2.	Concepción y praxis de la privanza	121
4.2.3.	Algunas claves de su programa político	130
4.2.4.	Huella en la memoria de los historiadores.	143
4.3.	<i>Luis Méndez de Haro y Guzmán (1603-1661)</i>	147
4.3.1.	Aspiración conseguida	149
4.3.2.	Naturaleza y particularidades del valimiento	152
4.3.3.	Ejercicio de gobierno.	156
5.	FRANCIA: LUIS XIII Y LAS REGENCIAS	159
5.1.	<i>Concino Concini (1575-1617)</i>	160
5.2.	<i>Armand Jean du Plessis, cardenal Richelieu (1585-1642)</i>	166
5.2.1.	Origen y ascendencia	166
5.2.2.	Ideario político y praxis	170
5.2.3.	Propaganda y manipulación al servicio del valido.	175
5.2.4.	Labor de gobierno	178
5.2.5.	Apuros financieros y reformas económicas	183
5.2.6.	Richelieu y Olivares: íntimos enemigos	185
5.2.7.	Balance del valimiento	189
5.3.	<i>Julio Mazarino (1602-1661)</i>	193
5.3.1.	Vinculación con Francia.	193
5.3.2.	La Fronda (1648-1653)	195
5.3.3.	Valoración historiográfica	199

6.	INGLATERRA: JACOBO I Y CARLOS I	203
6.1.	<i>Favoritos en la corte de Isabel I</i>	204
6.2.	<i>Cambio dinástico: de los Tudor a los Estuardo</i>	213
6.2.1.	Influencia de los ministros Cecil y Carr, condes de Salisbury y de Somerset	214
6.2.2.	Jacobo: rey de compleja personalidad	216
6.3.	<i>George Villiers, duque de Buckingham</i> (1592-1628)	219
6.3.1.	Una biografía en el ojo del huracán	220
6.3.2.	Control del patronazgo real	226
6.3.3.	Ejercicio del poder. Principales hechos	228
6.3.4.	Buckingham y Carlos I	232
7.	SUECIA: GUSTAVO ADOLFO Y CRISTINA	239
7.1.	<i>Nacimiento de una nueva potencia</i>	242
7.2.	<i>Suecia y la guerra de los Treinta Años</i>	250
7.3.	<i>Axel Oxenstierna, gran canciller (1583-1654)</i>	256
7.3.1.	Perfil biográfico y personalidad	256
7.3.2.	Actuación gubernamental como canciller	260
	EPÍLOGO. EL OCASO DE LOS VALIDOS	275
	SELECCIÓN DE TEXTOS	279
1.	<i>Fragilidad de la prianza</i>	279
2.	<i>Valimiento y validos</i>	279
3.	<i>Necesidad de los privados</i>	281
4.	<i>Carta del secretario Antonio Pérez al duque de Lerma</i> <i>sobre cómo se debe gobernar un privado</i>	283
5.	<i>Fragmento inicial del memorial de 1637 dirigido</i> <i>por Olivares al rey Felipe IV</i>	284
6.	<i>Tratado de paz entre España y Francia, ajustado por Luis</i> <i>de Haro y Guzmán y el cardenal Mazarino</i>	286
7.	<i>Sátira política contra Richelieu</i>	287
8.	<i>Medios para obtener el favor de otra persona</i>	288
9.	<i>Carta del embajador español en Inglaterra,</i> <i>conde de Gondomar al duque de Buckingham</i>	290

10. <i>Soneto atribuido al conde de Villamediana opuesto al matrimonio del príncipe de Gales con la infanta María</i> . . .	291
11. <i>Carta de Axel Oxenstierna a su hijo Johan</i>	292
BIBLIOGRAFÍA	295

2

DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO DE VALIDO

Protagonistas indiscutibles del sistema político europeo durante la primera mitad del siglo xvii, con prolongaciones cronológicas por ambos extremos, los validos reúnen en sí una serie de rasgos identificadores comunes en las diversas monarquías, pero no por ello se convierten en algo estrictamente homogéneo, más bien al contrario, se aprecian matices, divergencias, que perfilan realidades más precisas.

La prudencia exige evitar caer en la tentación de recurrir a simplificaciones, a veces en forma de sentencias, en el intento de condensar en una palabra –Lerma, codicia; Olivares, ambición; Haro, medida– o en una frase –Richelieu, puño de hierro– la compleja personalidad de los favoritos-ministros-validos-privados, como se les quiera denominar. Ciertamente, es necesario diferenciar, en función de los territorios y de la tradición, la comprensión del concepto, los atributos configuradores del cargo, los discursos políticos de la época, tan aleccionadores, al tiempo tan antagónicos, según las convicciones. Todo ello requiere un análisis mucho más detallado y sólido, por tratarse de unos pensamientos insertos entre la adulación más descarada y la denigración rotunda en razón de la usurpación y el menoscabo del poder real atribuidos, pasando por estadios intermedios de mayor o menor grado de aceptación o rechazo. En este sentido, es necesario tener presentes las aportaciones recientes de los historiadores y de las corrientes historiográficas actuales para, uniendo pasado y presente, fijar con el mayor

rigor posible y sobre una base sólida el conjunto de características, de cualidades, de trazos coadyuvantes a una comprensión lo más fidedigna posible.

Reviste especial atractivo la imagen –interesada– trasladada por los privados a la sociedad y al pueblo. En efecto, se percibe al menos un intento –mediante mensajes más o menos explícitos dentro de los códigos estéticos vigentes– de mostrarse de una forma concreta a la sociedad en la cual están insertos, sobre todo a las élites aristocráticas, de donde procedían o en las que intentaban integrarse como miembros de pleno derecho, sin olvidar tampoco al pueblo sencillo, siempre atentos de mantener con él una actitud preventiva de la hostilidad que podría poner en peligro su continuidad en el poder y propiciar la caída en desgracia.

El fenómeno europeo de la privanza rebasa los estrictos límites de un momento y de un país concreto para convertirse en una forma de gobierno creadora de un paradigma dentro del denominado arte de gobernar. Un modelo sometido a continuos análisis y revisiones con el objetivo de contribuir a centrar más y mejor un acontecimiento histórico atractivo y de honda repercusión, tanto desde el punto de vista de la historia institucional del Derecho, como desde otras vertientes, tales, la social, la económica e incluso la artística y cultural.

2.1. *Semántica del término*

En Europa, a lo largo de los siglos XVI y XVII muchos fueron los sustantivos acuñados alrededor de la figura de los validos, dando origen a una polisemia tanto en su denominación como en su significado. Encerrada en una palabra se pretendía sintetizar la clave explicativa de un concepto enmarañado. Abundantes nombres: privado, favorito (personal, político, hegemónico), ministro (del rey, plenipotenciario, particular, *ministre*, “confidente”), primer ministro y, por supuesto, validos porque de ellos se *valía* el monarca para delegar sus tareas de gobierno así como para cargar sobre otros hombres la responsabilidad de reinar aligerando sus obligaciones de una forma más o menos intensa según las características personales de cada soberano. Pero también se asociaba con *valer* en el sentido de tener capacidad, *valía*.

El término *privado* alude a una característica fundamental como era el acceso restringido y la estrecha relación mantenida con la máxima dignidad

del reino al hacerle partícipe de sus designios, de sus afectos y de sus determinaciones más personales; *favorito* –en Francia la denominación *favori* aparece mencionada a principios del quinientos–, en la medida en que aparecía señalado como predilecto de entre toda una pléyade de cortesanos y servidores; *ministro*, una denominación posterior que terminaría generalizándose conforme pasaron los años. George Budé, humanista francés, diferencia entre *ministro* –que sirve al rey mientras este ejerce por sí mismo el pleno poder– y *favorito* –que se aprovecha de la debilidad de su señor para hacer mal uso del poder real y subvertir la monarquía (Fumaroli, 2000: 342).

En Francia e Inglaterra se utilizaba con preferencia el término *favorito*, mientras en España el de *valido*. Concretando algo más, en el uso lingüístico inglés, el término más usual era *favorito*, por encima de la segunda denominación (*valido*), nunca arraigada. Por su parte, el concepto *grandee* se introdujo en 1589; Buckingham, a quien se le aplicó este título, contaba con varios *privadoes* propios. En este mismo país, Robert Cecil, primer conde de Salisbury, disfrutó de una gran preeminencia con Isabel I y Jacobo I, pero en ninguna circunstancia se consideraba un ministro al estilo de Olivares o Richelieu. Pauline Croft ha planteado el dilema de si era un favorito, al modo clásico de los grandes modelos, o un burócrata eficaz y colaborador. Reconoce algunas similitudes –se benefició del favor real, situó a su familia en rangos altos de la aristocracia– pero pone algunas reservas: su poder era más limitado (estaba el Consejo Privado, el círculo íntimo en torno al rey); su periodo de influencia, breve; y su poder descansaba en su extraordinaria capacidad burocrática (Croft, 2000: 131-133). En el país galo, el cardenal Richelieu prefirió asociar la noción de favorito con la idea de servicio al principio abstracto del Estado y de recompensa por esa dedicación. También el cardenal Mazarino gustaba de usar este término (Ranum, 2000: 183).

Aunque estos vocablos se usan con frecuencia como sinónimos, en realidad existen matizaciones entre *valido-privado*, *valido-primer ministro* y *valido-secretario*. José Antonio Escudero ha dedicado unas páginas a esta cuestión (Escudero, 2004: 18, 21, 30). Privados –entendidos como quienes disfrutaban del acceso, la amistad y la confianza del soberano y controlan ciertas esferas de gobierno– puede haber varios, pero cuando esa amistad y proximidad es única, exclusiva, entonces estamos ante un *valido*; en otras palabras, el rey puede tener varios privados pero un solo *valido*.

El término *primer ministro*, utilizado de forma esporádica, solo tendrá valor institucional mucho tiempo después. Ahora simplemente es una forma de reconocer la preeminencia del favorito y de dignificar la nomenclatura de ese calificativo transformado en una voz controvertida y peyorativa pero carente de perfiles institucionales en cuanto a obligación, derechos y deberes en la Administración. Más nítida se muestra la diferencia con “secretario”. Los secretarios, siempre en plural, ya fueran particulares o miembros de órganos de gobierno, se convirtieron, con Carlos I y Felipe II, en elementos de enlace entre los consejos del sistema polisinodial vigente y el monarca. Además de la comunicación de disposiciones escritas, gozaban de una prerrogativa fundamental de vía directa, el “despacho a boca”, es decir, departir sin intermediarios con el soberano los asuntos de Estado. Ahora esa facultad pasará al valido y desplazará a los secretarios a un exclusivo papel administrativo. No obstante, para aliviarse de trabajo nombrarán un secretario del Despacho Universal, convertido en la piedra angular del sistema.

Otro matiz que considerar es el estrato social de procedencia. Frente a la extracción media de los secretarios, los hombres predilectos del rey eran nobles o príncipes de la Iglesia. Se produjeron, asimismo, unas relaciones de tipo familiar en la transmisión de los cargos: en los primeros, de padres a hijos (Pérez, Eraso, Idiáquez); en los segundos, unas veces también a hijos, y otras, a miembros de la misma sangre pero menor parentesco, como sobrinos o tíos (Uceda, Zúñiga, Haro).

En Inglaterra y Francia, como en España, el ascenso de estos privilegiados supuso la decadencia de los secretarios, al asumir sus funciones de intermediarios para trasladar a la autoridad regia información y para recabar sus decisiones. Los purpurados Richelieu y Mazarino se apropiaron de las competencias de los secretarios de Estado y los relegaron a la función de asesores sustrayéndoles toda iniciativa y poniéndolos bajo sus órdenes directas. En estos dos países, con un modelo de administración distinto al español, el favor personal y el desempeño de un alto cargo siguieron pautas diferentes, de tal modo que en lugar de proceder de la casa real, como sucedía en la monarquía hispana, el favorito procedía del Consejo o de la Secretaría (Cecil, Richelieu, Robert Carr). Todos van a concentrar en sus personas la doble faceta de secretarios de consejos y de secretario personal, e igualmente, con otras palabras, asumen las tres grandes

funciones: la burocrática propiamente dicha, el conocimiento y manejo de la correspondencia, unido a las peticiones de mercedes, y el “despacho a boca” con el rey. La procedencia social, la falta de ambición de mando y la carencia del trato afectivo con el soberano, son distintivos comunes y propios de los secretarios.

Independientemente de la precisión semántica, el valimiento se asentará como forma política eficaz, a pesar de los vaivenes de opinión padecidos. Lo cual no significa hallarse ante una modalidad creada *ex novo*, ni mucho menos. Hay quien rastrea antecedentes incluso en las Sagradas Escrituras, con la figura de José, a quien entregó el gobierno de su casa el faraón, o el mismo Jesucristo, al mostrar una clara predilección por dos apóstoles, Pedro y Juan.

Gran éxito obtuvo en la tratadística política el binomio de la Roma imperial de Trajano y Sejano, constantemente invocados como referencia, al calor del interés por los estudios clásicos tan divulgados en el Renacimiento y por la recuperación de la obra de Tácito. Este hace un retrato del poderoso Sejano en quien los contemporáneos quisieron vislumbrar a sus gobernantes más encumbrados. No es de extrañar, por tanto, las frecuentes menciones al personaje o la elaboración de una biografía dedicada a su figura, como la escrita por el galo Pierre Matthieu, publicada en 1628, y pronto objeto de comparación con el duque de Buckingham. Una mirada al entorno más próximo colocaba al patricio romano en una cierta identidad no solo con Villiers en Inglaterra, también con Charles de Luynes en Francia, el cardenal Klesl en el Imperio o Lerma y Olivares en la monarquía hispánica.

Más próximos en el tiempo se sitúan otros personajes célebres catalogados como auténticos validos aunque conceptualmente no existiera tal designación. Piers Gaveston con Eduardo II en Inglaterra, Álvaro de Luna o Juan de Pacheco, con Juan II y Enrique IV en España, comparten una naturaleza similar con los del siglo xvii al deber su ascenso a la proximidad regia, concentración de poder, influencia en el reparto de prebendas y larga permanencia en el ejercicio, además de algún otro atributo peyorativo como la codicia, atribuida tanto al Condestable, como lo cita Jorge Manrique en sus *Coplas*, como a Francisco de Sandoval y Rojas. Al primero, su mortal enemigo el marqués de Santillana le dedicó un verso envenenado al tildarle de tener “fambre de oro rabiosa”.

2.2. Caracterización

Privados, favoritos o validos comienzan un largo camino de ascenso, personal y cortesano, a partir de unos lazos de amistad establecidos con sus soberanos, pero no siempre fue así; en ocasiones, la elección procede de una trayectoria anterior de servicio burocrático eficaz. A partir de esa intimidad afectiva irán ganando la confianza regia, preámbulo de la colaboración directa en la gobernación de la monarquía, en un proceso construido gradualmente, del favor a la confianza, y de esta al dominio de las pautas de conducta de la monarquía con derivaciones hacia la arrogancia y hacia el rechazo de quienes no son sus adeptos ni forman parte de la red clientelar tejida a su alrededor.

Hay dos realidades muy definidas en el proceder de estos personajes unidas al protagonismo mantenido en dos esferas diversas pero complementarias. Por un lado, el contacto personal, el acceso directo al rey, con la implicación intrínseca de casi monopolio a la hora de trasladar las materias de gobierno, y no solo de Estado sino también de otras cuestiones menos elevadas pero capitales para los intereses personales, germen de adhesiones o desafectos, referidas a la concesión de mercedes, de gracias, filtradas inexcusablemente por la mano del privado, lo cual conllevaba granjearse su apoyo a través de servicios extendidos por espacios muy distintos, desde la capital del reino hasta las ciudades o señoríos. Por otro lado, la corte, centro de dominio y de dirección de la maquinaria administrativa de los reinos, con una complejidad y una idiosincrasia peculiar en cada territorio europeo, diferente la de Suecia de la de Francia, Inglaterra o España, era el espacio de poder por antonomasia, hervidero de intrigas, escaparate para hacerse ver, buscar alianzas, estrechar lazos facilitadores del anhelado ascenso social y la promoción personal y de linaje. Aristócratas y nobles, sin olvidar al alto clero, muy vinculado a las casas reales como confesores o capellanes, configuraban una efervescente “corte de los milagros” en cuyo seno el valido desempeñaba un papel hegemónico.

Su extracción social procede de uno de los dos estamentos privilegiados: nobiliario o eclesiástico. Leicester, Essex, Buckingham, Oxenstierna, Lerma, Olivares, Concini... pertenecen a la nobleza y utilizarán su rango para consolidar e incrementar su estatus. La condición de príncipe de la Iglesia, de prelado inmerso en funciones políticas, forma parte de una tradición europea con raíces que se remontan incluso a la Baja Edad Media (Jiménez

de Cisneros), pero sin ir tan lejos basta recordar a Wolsey con Enrique VIII, o Klesl con Rodolfo II. Por tanto, la presencia de los cardenales Richelieu, Mazarino, se inscribe en esa trayectoria centenaria. Sin pertenecer a un rango tan elevado parece prudente recordar la intervención de otros favoritos como el jesuita Juan Everardo Nithard al servicio de la regente Mariana de Austria convertido en el personaje más influyente de la corte.

Los grandes validos o favoritos (Richelieu, Buckingham, Lerma, Olivares) supieron mantenerse en el poder durante un periodo extenso –algunos alrededor de dos décadas–, lo cual de por sí pone de manifiesto una más de sus habilidades. ¿Cómo conseguían la permanencia? A través de diferentes fórmulas. El cardenal francés, ministro de Luis XIII, actuando con mano férrea –“puño de hierro”– contra quienes se oponían a su política; el duque de Lerma, desplegando una influencia extraordinaria y aprovechando la capacidad de maniobra ofrecida por el patronazgo para atraerse numerosos adeptos a su causa, sirviéndose, por tanto de una red clientelar de grandes proporciones; y el conde-duque de Olivares, con un gran talento para manejar la voluntad regia de acuerdo con sus intereses. En suma, los resortes para conservar la supremacía, sorteando las críticas, acentuadas con la prolongación del valimiento, estribaban en el dominio de la voluntad real, el control de la corte y de la aristocracia, ávida de cargos y grandeza, siempre a su alrededor, mediante una proporcionada y bien estudiada adjudicación de mercedes. Más difícil –o quizás más fácil al ser más manipulable– era el control sobre la opinión pública, para lo cual siempre era práctico el recurso a la imagen o contar con “voceros” cantarines de las alabanzas relativas a sus actuaciones y pregoneros anunciadores de su continuidad al servicio de la monarquía y de su soberano. Obligado es mencionar a otros cuya hegemonía, sin embargo, fue más efímera: Uceda con Felipe III, Luynes con Luis XIII...

2.2.1. Privado-rey

Uno de los aspectos fundamentales, recogido siempre con unidad de criterio por cuantos se han acercado al estudio de los validos, es considerar una de las claves de su poder la proximidad al monarca, la intimidad, el acceso permanente –mientras disfrutaban del favor real– sin apenas restricciones. Una

facultad fermento de antipatías y rechazo: era frecuente que les acusaran de usurpadores, de acaparadores de la voluntad real –sirva de muestra Melchor Klesl con el emperador Matías, de quien consiguió una autoridad ilimitada– y, en última instancia, de causantes del desgobierno y de los males padecidos por el reino. La cercanía intentaba manifestarse por todos los medios posibles, entre ellos las artes plásticas, donde aparecen frecuentes escenas conjuntas del rey y el privado o, como sucede con los retratos de Felipe III y de Lerma realizados por Juan Pantoja de la Cruz, que expresan un casi total paralelismo en el ademán, la vestimenta, la mirada al espectador o los símbolos de poder –espada y bastón–. El mensaje trasladado es la imagen de identificación entre ambos, como si fueran dos caras complementarias de la misma moneda.

El ascendiente sobre el soberano tiene diferentes orígenes. A Concino Concini, favorito de la regente María de Médici –de la reina madre, no de su hijo, detalle a tener en cuenta para entender su caída– entre 1610 y 1617, la cercanía a la persona real para asegurar influencia y acceder al poder le vino por su esposa Leonora, dama de compañía de la reina. A partir de esta proximidad inicia un ascenso al poder escalonado en tres fases muy delimitadas: amasar una fortuna, tierras y cargos, primeras intervenciones políticas y protagonismo absoluto en la dirección política del reino, sin olvidar la influencia en los nombramientos gubernamentales al convertirse en el “conducto natural para la distribución de mercedes y favores reales” (Dubost, 2000: 106-109).

Peder Griffenfeld, todopoderoso ministro de Cristian V de Dinamarca entre 1670 y 1675 supo utilizar una cálida amistad personal con Ulrik Frederik Gyldenlove, hijo natural del rey, su protector frente a los enemigos en la corte y quien le franqueó el acceso a los círculos más altos de la aristocracia. Necesario también es reconocer su ascenso, puesto en relación con el contexto político, de una desdichada guerra con Suecia (1657-1660) cuyos negativos resultados originaron una revolución absolutista en 1660 aprovechada por la realeza para arrinconar a la antigua nobleza y aliarse con los estamentos no nobiliarios. Conseguida la adhesión al monarca y la concentración de poder en sus manos, la explotó en una triple dirección: hizo reformas económicas (modelo colbertiano), medidas para quebrar la influencia de la antigua nobleza y favores reales en forma de cargos, tierras y riquezas (Jespersen, 2000: 384-386).

Fernando Valenzuela entró en contacto con la realeza mediante el matrimonio con una criada de la reina gobernadora, Mariana de Austria. Esta misma elevó a su confesor el padre Nithar a lo más alto.

La amistad regia se ha considerado persistentemente un elemento clave en el encumbramiento de los validos, al menos como vínculo inicial dado entre un príncipe joven y un servidor maduro, experimentado en tareas de gobierno, admirado en más de una ocasión. La implicación más determinante era una injerencia directa en las cuestiones de gobierno, lo cual significaba excluir de tal categoría a aquellos dignatarios cuyo acceso al poder hubiera sido por la fuerza o resultado de intrigas palaciegas. Junto a los lazos de afecto, cobra importancia el papel de intermediación entre rey y vasallo, dando como resultado una realidad severamente criticada. Lo explicó muy bien en 1635 José Pellicer de Ossau Salas y Tobar:

Ningún mortal puede vivir sin tener confidente con quien desabrochar sus cuidados y descansar sus obligaciones. Amigo se llama entre los iguales; la distancia tan soberana que hay entre el Príncipe y el vasallo la abraza el nombre de Valido o privado. Voz odiosa en todos los siglos, dado que ocupación necesaria para abrigo de la pesada tarea del reinar. (Tomás y Valiente, 1982: 121)

Aun reconociendo la importancia de los vínculos personales, no siempre el ascenso y promoción era resultado exclusivo de esa relación más o menos íntima; no faltan ejemplos de favoritos con un bagaje de gestión eficaz a sus espaldas cuando son elegidos, ministros eficientes en el desempeño de cargos donde habían demostrado su capacidad. Ahí están las trayectorias de Robert Cecil, conde de Salisbury, con Isabel I de Inglaterra, y Mazarino, diplomático y negociador al servicio de Richelieu.

La relación afectiva no era óbice para la crítica e incluso la ira. La reina inglesa tenía explosiones de cólera con sus favoritos cuando no seguían al dictado sus consignas, si bien “tenía una extraordinaria proclividad a perdonar a los íntimos que la ofendían” (Hammer, 2000: 70). Obviamente, privanzas prolongadas, con un componente de relación personal, estaban sujetas a altibajos, hacían inevitables encontronazos y roces ocasionales, más o menos fuertes, derivados de desacuerdos, puntuales desencuentros afectivos o influencias externas alrededor del monarca.

Se ha subrayado la condición masculina como un rasgo definidor, cuyo ascendiente sobre los afectos del soberano no solía ser producto de su aspecto físico o de los modales atractivos, sin confundir con los amantes, concubinas o consortes (Brockliss, 2000: 398). Opinión no compartida por otros historiadores al considerar la masculinidad en la época consustancial al desempeño de cualquier oficio de responsabilidad, donde la presencia de las mujeres estaba prácticamente oculta en una “sociedad que en términos generales estaba controlada y monopolizada por varones” (Escudero, 2004: 32).

La pérdida de la protección regia se convertirá en el reverso de la moneda y, si en un momento dado fue causa determinante de su ascenso, luego será igualmente decisiva para explicar su declive e inmediata desaparición de la esfera de poder. Las razones aducidas son variadas, algunas consecuencia de coyunturas políticas muy concretas, pero es muy común el desprestigio socavado de forma reiterada por sus enemigos, antiguas élites gobernantes marginadas, la torpeza en ocasiones de los propios privados, incapaces de controlar su auténtico poder sin menoscabar el de los soberanos, aparentemente eclipsado a veces. A este respecto conviene recordar cómo Griffenfeld cayó en desgracia de forma súbita; embriagado de poder olvidó quién era la fuente de poder: el rey y no él. A esta consideración se unió la acusación de deslealtad, traición, corrupción. Demasiadas imputaciones para sobrevivir. Por su parte, Concini fracasó como valido, entre otras razones, porque en sus discursos reales no encontró el tono adecuado, amén de su impopularidad, la exhibición de riquezas obtenidas de su señor, acumulación de una fortuna adquirida de modo inmoral –dudoso cuando menos– y el abuso de los sobornos para ganar voluntades (Dubost, 2000: 114).

El punto final de la privanza o del valimiento, sin considerar la pérdida del favor regio, al sustentarse sobre la amistad, se producía a menudo de forma natural con la desaparición física de alguna de las partes –fallecimiento del soberano (Felipe III y Uceda)–, pero con demasiada frecuencia se desencadenaba de forma abrupta, al tener un fin desgraciado, trágico en algún caso, análogo al padecido por similares personajes de la Antigüedad como Filotas, “ojito derecho” de Alejandro Magno ejecutado por traición, o más próximos, como el condestable Álvaro de Luna. En algunos casos, su declinar fue más delicado: deprimido terminó Olivares; el de otros, más amargo: el destierro de Lerma, o el de Valenzuela a Filipinas, pero sin duda lo peor fue perder la vida en el cadalso o a manos de algún siniestro personaje.

Sirvan de botón de muestra el asesinato de Buckingham apuñalado por un teniente exaltado y el final de Matthaues Enzlin, el consejero político más influyente de Federico de Wurtemberg entre 1593 y 1608, considerado por sus contemporáneos como favorito a pesar de no controlar el acceso al duque y de estar ausente de la corte mucho tiempo, ejecutado en la plaza pública bajo la denuncia de alta traición. Algo más de fortuna encontró el conde Griffenfeld, en principio condenado a muerte, pena más tarde conmutada por la de prisión perpetua y pérdida de sus propiedades y, lo más grave, de su honor. Finalmente pasó veintitrés años encerrado entre rejas.

2.2.2. Privado-corte

De un tiempo a esta parte se ha venido insistiendo –con razón– en la necesidad de relacionar la figura de los validos con la corte, no solamente con la figura del monarca. Hace dos décadas, Laurence Brockliss apuntaba la exigencia de investigar más sobre las relaciones del ministro-privado con los rituales y estructura de la corte (Brockliss, 2000: 420). Coincidió con la idea expuesta con anterioridad por Francesco Benigno cuando remarcaba la tendencia a estudiarla enfatizando la transformación y domesticación de la nobleza guerrera en cortesana y su creciente participación en la política así como en las estructuras del Estado (Benigno, 1994: 18). En este sentido, la aparición del “ministro del rey” como copartícipe aristocrático en el poder monárquico degenerará, en opinión de los detractores, en la consideración de tirano.

La corte era el corazón de las monarquías. Allí, en el escenario donde se fraguaban muchas decisiones, estaban instalados representantes de la aristocracia, cortesanos despechados, ansiosos de recuperar su ascendiente en tareas de gobierno, molestos con el excesivo protagonismo, la acumulación de poder en un único personaje, en perjuicio de sus tradicionales intereses. Como escribió lord Burghley, “un hombre sin amistades en la corte es como un artesano sin herramientas” (Parker, 1993: 170), de ahí la necesidad de la aristocracia de adherirse a alguna de las facciones en liza, preferentemente en la “facción valida” –sin acento, la del ministro principal– y de ahí también la difícil tarea asignada al rey de intentar conseguir un equilibrio entre los diferentes grupos cortesanos, lograr su integración política y limar las resistencias al favorito.

Para comprender la naturaleza de los favoritos es necesario conocer sus redes familiares en los círculos de la realeza. Isabel I los eligió en virtud de una conexión personal, pero dependiente de la corte. La mayoría eran políticos y otras personas de éxito pero también hombres cuya relación con el núcleo esencial de la monarquía estaba amplificadas por su familia y amigos. Esto se nota mucho en la corte Tudor en la década 1580-1590 (Hammer, 2000: 60). En la casa de Austria española es significativa la vinculación familiar entre los validos: Uceda, hijo de Lerma; Baltasar de Zúñiga, tío de Olivares; Luis de Haro, sobrino del conde-duque de Olivares...

El ministro-favorito se convirtió en poseedor de una de las facultades con mayor repercusión en la vida personal y en el estatus social, como era el control total, o casi total, sobre el sistema de patronazgo y la administración. El monarca, al delegar en él esta función, convirtió al privado –“canal por cuyo medio se comunicase a todos el caudal de la fuente de sus magnificencias”– en un instrumento para controlar la corte (Asch, 1991: 22) y dejó en sus manos una labor delicada al utilizarlo con fines políticos y tratar de evitar conflictos internos mediante una equilibrada distribución de favores. Tarea realmente vidriosa. Ser dispensador de la gracia soberana le convirtió en filtro entre el monarca y los pretendientes de mercedes, pero generaba inevitables disgustos. Sirvió igualmente para que a su alrededor se formara una clientela afín. La faceta de intermediario del patronazgo lleva a Thompson a preguntarse si al valido debe considerarse una fase específica en el desarrollo del Estado. Su dependencia del favor real y de los recursos del Estado, su poder –subyugado al soberano– y su actuación como puente de cooperación con los poderes locales le convirtieron también en intermediario “entre la lealtad a la comunidad local y la lealtad a los intereses del Estado” (Thompson, 2000: 37).

En Inglaterra, el favorito emerge como responsable de la distribución de las prebendas de la Corona, con la centralización del Estado y la secularización de bienes eclesiásticos a raíz de la reforma religiosa, un hecho utilizado por la dinastía Tudor para transformar la corte en centro de reparto de donaciones (Peck, 2000: 84).

El patronazgo era, por encima de todo, un instrumento de integración, con independencia de los beneficios otorgados y del lastre de la corrupción al que a veces, inevitablemente, iba adherido. El conde-duque de Olivares manejó con habilidad esta prerrogativa en los extensos territorios de la dinastía de

los Habsburgo; el duque de Buckingham procuró con su uso afirmar el poder sobre los gobernadores provinciales, pero no logró el éxito esperado.

Otra idea matriz, íntimamente asociada con la anterior estaba constituida por el complejo mundo de las redes clientelares, muy útiles, pues mediante su creación se conseguía intervenir y reforzar la autoridad de la corona mediante la manipulación de las instituciones desde su interior y el establecimiento de lazos entre varias corporaciones, tal como sucedió en el reinado de Luis XIV en Francia. El cardenal Richelieu organizó conexiones por la metrópoli y por las provincias, aliándose con los poderes territoriales al convertirlos en sus clientes y de paso quitárselos a los grandes nobles, con lo cual lograba incrementar su capacidad de influencia y disminuir la de quienes le podían hacer sombra (Kettering, 1986: 209). Puntos de similitud se encuentran en España con la designación de Lerma y Olivares como regidores en las principales ciudades de la meseta con voto en Cortes, a través de cuya integración en el engranaje municipal conseguían no solo aumentar su influjo, ya de por sí desmedido en algunos casos, sino obtener una forma de acceso a otras entidades y oficios claves en el organigrama estatal, como era el de procurador en Cortes de las urbes castellanas. Una táctica más para extender su influencia en zonas alejadas. Pero no solo eso. Con su concurrencia en el ámbito local suscita una mutación en las alianzas a su favor en detrimento de la nobleza y de la oligarquía urbana allí asentada cuyo peso disminuye –excepto si están claramente posicionados a su lado– y cuyas fidelidades y lealtades se podrán ver alteradas. En definitiva, era la práctica habitual en Europa, una forma de ejercer el poder por medio de “hechuras” de los ministros principales, en una difícil búsqueda de equilibrio entre personas idóneas para desempeñar los oficios, afines a sus ideas y deseos, en un afán último de asegurar un control y una coordinación eficaz de los resortes y órganos del poder.

Para la aristocracia, la corte era su espacio natural, el asignado por la tradición y la historia. Allí se daban cita los grandes linajes y otros no tan prominentes pero con aspiraciones de ascenso, de rentas y de influencia. Estirpes, parentelas y clanes formaron un complejo entramado urdido a la sombra del rey, con el privado como vértice de referencia en una avidez de dominio y control sobre el poder; de ahí la formación de un grupo de favorecidos, convertidos en ardientes defensores del valimiento, dada la intrínseca dependencia de él para lograr el progreso social. Las censuras

por parte de la alta nobleza no eran contra el sistema como forma jurídica, a pesar de la concentración de mando en una única persona, sino contra los personajes individualmente considerados, es decir iban destinadas hacia los diferentes hombres aupados al cargo. En otras palabras, el rechazo, más que a la fórmula institucional, era a la persona titular, más que desaprobar la privanza se deploraba a quien la ostentaba. Paralelamente, la Corona obtenía algunos beneficios de la relación valido-aristocracia: mantener las distancias respecto a algunas casas nobiliarias exigentes, protección frente a las críticas (al derivar sobre el preferido la responsabilidad de las decisiones) y posibilidad de colocarse al lado de los detractores cuando las murmuraciones arrecian al propiciar la caída del poderoso ministro y dar así satisfacción a quienes le censuran.

Es preciso tener presente la existencia en toda Europa de una concepción de monarquía absoluta o, mejor dicho, un régimen del absolutismo monárquico, como prefiere denominarlo José Antonio Maravall, definido como de “gobierno mixto” no solamente por el papel de los órganos colegiados, consejos, tribunales..., sino por la actuación sobresaliente de las élites nobiliarias. Esta tesis de gobierno mixto se documenta ya en el seiscientos en autores italianos y españoles como Girolamo Frachetta, Raffaele Della Torre o Diego de Saavedra Fajardo (Maravall, 1989: 193-194). Se da una fórmula de poder con el rey como soberano y personificación del Estado y el reparto de círculos de influencia y de gobierno en la nobleza, canalizado todo ello a través de la corte, identificada con dicho Estado. Incluso hay quien escribe sobre una “dictadura centrípeta” al referirse al poder ejercido por la nobleza (Anderson, 1979: 48), opinión calificada por Tomás y Valiente de inadecuada por anacrónica y simplista. Este autor perfila nítidamente la función política del estado nobiliario en la sociedad del siglo XVII con cuatro afirmaciones: 1) junto al estamento eclesiástico compone la clase dominante en el Barroco; 2) manifiesta fuerte atracción por la corte –reservada a los más “grandes”– y una vocación urbana por lograr alcanzar los gobiernos municipales; 3) esfuerzo por proporcionar los principales ministros y agentes de la acción política; y finalmente 4) voluntad monopolista, relegando a esferas inferiores de la Administración a los grupos no nobiliarios (Tomás y Valiente, 1982: 58-62). Todo esto ayuda a entender la aparición y mantenimiento en el tiempo de los validos-privados-ministros principales transformados en instrumentos de